



SELLO QVARTO. VENITE  
MILAVRIDAS. ANODE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y VNO.

Loyola, y en virtud de su poder otorgado en la villa de Madrid, a veinte y siete de octubre proximo, por ante Pedro Villar Comarvate, con una R. Cedula de S. M. firmada de su R. mano, y referendada de D. Agustin de Montiano y Lujano, expresada en S. Lorenzo a veinte y dos de dho mes, en que hace merced al dho S. D. Ventura de Arcoyria para usar y ejercer el oficio de Rexor de este Ayuntamiento que abiamamente firmo el Sr. D. Lope Ensalz de Abellaneda; En cuya misma duplicada a la Ciudad, y abiando devidamente requerido en rme de su parte para q. le admitta a el uso de dho oficio, dandole la posesion y testimonio; Y la Ciudad haviendola obedecido, y requerido de dho S. D. Matheo Cevallo en nombre del expresado S. D. Ventura de Arcoyria su parte, la solemnidad del juramento otorgumbraado, lo admitio a el uso y ejercicio de dho oficio, dandole la posesion con su ariento y lugar en el rancho binterio que le pertenece; Y Acordo se copie en el libro de Cantar Real. y se le buelva original con testimonio de este ayuntamiento

Rogativa

que Rose papel que escrivien a esta Ciudad lo S. Presidente y Cavildo de esta. Iglesia Cathedral de Cantaxena, con fecha del dia de ayer, en que participa al Ayuntamiento, que no haviendo experimentado el vozio del cielo, sin embargo de haver implorado la piedad divina, tenian dispuesto continuar las rogativas, poniendo por intercesora a Maria S. de la Inen. ta cuyo bapuaa Imagen se convuira a dho altar. q. en lataxie de mañana con. continuando las expresadas roga-

